



GRUPO POLÍTICO IZQUIERDA UNIDA
DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.
Plaza de Moreno, 10. 3ª Planta. 19001- Guadalajara.



Jesús Recuero Santos, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida de la Diputación Provincial de Guadalajara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del **PLENO DE LA CORPORACIÓN** la presente **MOCIÓN** relativa a **LA PETICIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA LA RETIRADA DE SIMBOLOGÍA Y NOMBRES DE CALLES CON REMINISCENCIAS DE LA GUERRA CIVIL O DE LA DICTADURA FRANQUISTA**, la que deberá incluirse expresamente como punto del orden del día de la primera sesión que se convoque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de diciembre de 2.007 se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, *por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*, conocida también como la “Ley de la Memoria Histórica”.

Una Ley que está imbuida por el espíritu de reconciliación y concordia, de respeto y pluralismo ideológico, pero también de condena y repulsa de la sociedad democrática española actual hacia regímenes totalitarios contrarios a la libertad y dignidad de los ciudadanos. Tal y como se aprobó el 20 de noviembre de 2.002 por la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados o como reconoce la Declaración de París de 17 de marzo de 2.006 del Consejo de Europa denunciando las violaciones de Derechos Humanos cometidas en España entre los años 1.936 y 1.975.

Estamos, pues, ante una Ley que cuenta con suficiente respaldo por parte de importantes instancias europeas y es por esto, entre otras razones, que IZQUIERDA UNIDA quiere, antes de que se celebren las próximas elecciones al Parlamento Europeo el 7 de junio, que se cumpla la Ley para reparar en lo posible los sufrimientos infringidos durante la dictadura a miles de ciudadanos españoles y guadalajareños.

Esta Ley reconoce el sacrificio que realizaron muchos españoles en aquellos años para defender el sistema democrático legalmente establecido, que no era otro sino el de la II República Española. La perversión y la manipulación de los hechos que los golpistas victoriosos realizaron tras acabar la Guerra Civil, debe ser contestada y reparada ahora por los poderes democráticos y las instituciones que los representan.

La “Ley de la Memoria Histórica”, en su artículo 15, en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil o de la Dictadura, pretende evitar toda exaltación de la sublevación militar del 17-18 de julio de 1.936 (así como también la sublevación del General Sanjurjo el 10 de agosto de 1.932), de la Guerra Civil española de 1.936-1.939 y de la represión de la Dictadura hasta la muerte del dictador (el 20 de noviembre de 1.975).

Una Ley que cree que los ciudadanos españoles de hoy día tienen derecho a que los símbolos públicos y el callejero de su municipio sea ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio.

Esta Ley que quiere contribuir a cerrar heridas todavía abiertas entre los españoles y también a reparar a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la tragedia de la Guerra Civil o de la represión de la Dictadura franquista, siendo no solo esos ciudadanos los que resultan reconocidos y honrados, sino toda la sociedad española democrática en su conjunto.

La “Ley de Memoria Histórica” promueve los valores constitucionales y el conocimiento de nuestro pasado, para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de Derechos Humanos como las vividas entre 1.936-1.975.

Esta exposición de motivos que presenta el GRUPO de IZQUIERDA UNIDA en la DIPUTACION PROVINCIAL de GUADALAJARA, basada en la propia de la Ley 52/2007, justifica, más allá del imperativo legal y la necesidad de su aplicación, la implicación y el deber que las Administraciones Públicas tenemos para dar ejemplo a todos los ciudadanos.

Ya han pasado 70 años del final de la Guerra Civil y aún hay símbolos, diseminados por toda nuestra geografía provincial, que recuerdan y glorifican la tragedia de una guerra civil y la dictadura que la siguió (también hay símbolos de aquella época que ya han sido retirados, como el escudo franquista que se encontraba en la Presa del embalse de El Vado.); y, en los albores del S.XXI, en una sociedad moderna y democrática como la española, ni debe ni puede demorarse por más tiempo una medida de justicia y reparación como esta, que no solo se dirige a una parte de españoles, sino que quiere servir para reconciliar a toda la sociedad en su conjunto.

En razón de lo expuesto, se presenta la siguiente

MOCIÓN:

1.- La Excma. Diputación Provincial de Guadalajara pide a los Ayuntamientos de la Provincia (de Guadalajara) que, en cumplimiento de la Ley 52/2007, retiren de su callejero los nombres de calles o plazas que aún recuerden y glorifiquen el nombre de los protagonistas del Golpe de Estado de 1.936 (y el de 1.932), de la victoria del bando rebelde en la Guerra Civil Española (1.936-1.939) o de la Dictadura franquista, así como a retirar monumentos de semejante índole que perduren en los espacios públicos de los municipios.

En Guadalajara, a 20 de mayo de 2009

Jesús Recuero Santos
Portavoz del Grupo de Izquierda Unida de la Diputación Provincial de Guadalajara